MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1027/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 278.465 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 08 de setiembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 278.465 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; donde consta el Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 278.465 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Gustavo Caballero, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Abg. Marco E. Giménez G., Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Dra. Fátima Brítez, Jefa del Servicio de Oftalmología del Hospital Pediátrico; la Dra. Lucia Meyer, Jefa de Servicio Oftalmológico del Hospital Nacional y la Lic. Liza Duarte, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones ha elevado su Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha tres de setiembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Resolución D.G.O.C. N° 1027/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 278.465 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, se mencionada en el Informe de Reevaluación la lectura de la **Resolución DNCP N° 2192/15 "POR LA CUAL SE HACE LUGAR PARCIALMENTE A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA ARGÓN S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 13 Y 17 A FAVOR DE LA FIRMA FAI OPTICAL CENTER S.A.; ÍTEM 18 A FAVOR DE LA FIRMA DGR INTERNACIONAL S.R.L. Y LA CANCELACIÓN DEL ÍTEM 15 REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR", CONVOCADA POR LA UOC N° 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C.) – MSPYBS, ID N° 278.465,** de fecha 29 de julio de 2.015, en la que se RESUELVE:

1. **HACER LUGAR** a la **PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA ARGÓN S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 13 Y 17 A FAVOR DE LA FIRMA FAI OPTICAL CENTER S.A.; ÍTEM 18 A FAVOR DE LA FIRMA DGR INTERNACIONAL S.R.L. Y LA CANCELACIÓN DEL ÍTEM 15 REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR", CONVOCADA POR LA UOC N° 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C.) – MSPYBS, ID N° 278.465;**
2. **ANULAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS 13 Y 17 A FAVOR DE LA FIRMA FAI OPTICAL CENTER S.A. Y DEL ÍTEM 18 A FAVOR DE LA FIRMA DGR INTERNACINAL S.R.L.,** objetos de la presente protesta y, en consecuencia, **RETROTRAER** las actuaciones a la etapa de evaluación de ofertas.-
3. **ORDENAR** una nueva evaluación e **INTIMAR** a la Convocante a que comunique el resultado de la nueva evaluación de las ofertas, la Resolución tomada en consecuencia y las notificaciones realizadas a los participantes, en el plazo de 20 días calendario posteriores a la firma de la misma.-
4. **RECHAZAR la PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA ARGÓN S.R.L. CONTRA LA CANCELACIÓN DEL ÍTEM N° 15,** por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución.-
5. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Resolución D.G.O.C. N° 1027/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 278.465 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, en consecuencia de la Resolución mencionada en el punto anterior, el Comité de Evaluación procede a la **REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, correspondientes a los Ítems N° 13; 17 y 18 el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 278.465.-**

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESAS ADJUDICADAS	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
FAI OPTICAL CENTER S.A.	13 y 17	**304.520.000**
ARGÓN S.R.L.	18	**484.000.000**
TOTAL		**788.520.000**

MONTO ADJUDICADO: Guaraníes **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS VEINTE MIL**.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 278.465 –

Resolución D.G.O.C. N° 1027/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 278.465 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS ADJUDICADAS	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
FAI OPTICAL CENTER S.A.	13 y 17	304.520.000
ARGÓN S.R.L.	18	484.000.000
TOTAL		788.520.000

MONTO ADJUDICADO: Guaraníes **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS VEINTE MIL**.-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.015, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 3°. Disponer que la Dirección General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 4°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Articulo 5°. Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera

conjunta, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Artículo 6°. Anexar la presente Resolución a la Resolución D.G.O.C. N° 411/2015, de fecha 26 de mayo de 2015.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES